

03/06/2024

Antofagasta: Fiscalía endurece criterio para contrabando de cigarrillos y formaliza a seis imputados por asociación criminal

Seis sujetos detenidos por Carabineros de la 2da Comisaría San Pedro de Atacama (F) mientras trasladaban casi 70 mil cajetillas de cigarrillos ingresados ilegalmente al país fueron formalizados por la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja, FACC, por el delito de asociación criminal y contrabando, quedando todos ellos en prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad.



Los imputados, cinco bolivianos y un chileno, se movilizaban en dos vehículos y un camión por la ruta internacional 27 CH, que conecta San Pedro de Atacama con Hito Cajón, cuando fueron detectados por efectivos policiales, quienes al proceder a la revisión de los móviles descubrieron el cargamento ilícito, avaluado en 200 millones de pesos.

El Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, destacó que en este caso los detenidos no sólo fueron formalizados por el delito de contrabando, sino que además se reunieron antecedentes que permitieron formalizar por la figura de la “asociación criminal”, es decir, una organización formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tiene entre sus fines la perpetración de crímenes.

“El trabajo que se hizo durante el plazo de ampliación de la detención permitió configurar, para los efectos de la audiencia de control de detención y formalización, no sólo el delito de contrabando, sino que también buscar elementos que permitieran acreditar la asociación criminal. Y es esto muy relevante, porque lo que se hace aquí es utilizar las últimas modificaciones legales que se establecieron para combatir el crimen organizado, donde una de las figuras nuevas es precisamente es la asociación criminal”, comentó el fiscal.

Castro Bekios explicó que, en adelante, este será el criterio con el cual el Ministerio Público abordará estos delitos en la región, toda vez que el contrabando se está transformando en una manifestación más del accionar del crimen organizado.

Al respecto, comentó que el contrabando de mercancías, en este caso de cigarrillos, muchas veces no se asume con la gravedad que realmente tiene, en circunstancias que las ganancias que obtienen las organizaciones que están detrás de él son tan altas, como las que se perciben con el tráfico de ciertas drogas.

“Lo que hacen las organizaciones criminales es hacer un análisis costo-beneficio. Si el beneficio económico del contrabando de cigarrillos puede ser igual o mayor que el tráfico de drogas, asociado a una pena menor, evidentemente la decisión será virar hacia el contrabando, sin embargo, actualmente las normas nos permiten utilizar la figura de la asociación criminal con el fin de detener estas organizaciones e imputarles los delitos que realmente están cometiendo”, señaló el Fiscal Regional.

Respecto a este procedimiento, el Jefe de la Zona de Carabineros Antofagasta, general Cristian Montre Soto destacó los resultados del despliegue operativo de Carabineros de frontera, el cual se enmarca en los servicios de intervención en dicha zona, orientados a la detección de ilícitos que puedan estar relacionados al crimen organizado, como son el contrabando, el tráfico de drogas y el robo de vehículos.

Por su parte, el comandante Héctor Cabrera, vocero de la Zona de Carabineros Antofagasta, destacó que, en esta oportunidad y como resultado de las diligencias realizadas por Carabineros y el Ministerio Público, los seis sujetos quedaron en prisión preventiva no sólo por contrabando, sino que también por asociación criminal. El Juzgado de Garantía de Calama dispuso un plazo de investigación de 120 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369